



CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal por ley de Trojes, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: que en el que en el Acta N° 14, tomo 7. Reunidos en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día Martes 07 de Junio del año 2022, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal Sr. **Nelson René Moncada** con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Sr. **Merlyn Noé Rivera** y los regidores en su orden Sr. **Mario Antonio Alvarenga**, Regidor Primero, Sr. **Oscar Francisco Vásquez**, Regidor segundo, Sr. **Yonys Joel Sevilla**, Regidor Tercero, Sr. **Santos Erasmo Moncada**, Regidor cuarto, Sr. **Julio Armando Espinal**, regidor quinto, Sr. **Marvin Alfredo Amador**, regidor sexto, Sr. **Efraín González** , Regidor séptimo, Sra. **Ruth Abigail Ramos**, Regidora Octavo, ante la secretaria que da fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6----- La corporación municipal aprobó la cantidad de 45 horas de retro excavadora para las comunidades de Arenales, y Amparo

7----- El joven Allan Aguirre tesorero municipal presento informe a la municipal del mes de mayo del año 2022

8----- La corporación municipal aprobó previo y supervisión y adictamente de la oficina de catastro municipal las solicitudes de dominios plenos de la siguientes personas

A) Ramón Sierras Barahona B° Jazmines

B) Asociación de Comayagüela Honduras del adventista del séptimo día B° Jazmines

9----- Asuntos varios

9-1----- La corporación Municipal aprobó la ordenanza para realizar el cuneteo de las aguas lluvias del campo de la comunidad de Arenales

9-2——La corporación municipal aprobó el aumento a la tasa vehicular Municipal 2022 con las siguientes tarifas

Tasa vehicular 2022

Rango Cilindraje	Particular	Alquiler	Moto	Remolque
0-1400	150.00		100.00	
1401-2000	200.00			
2001-2500	300.00	500.00		300.00
2501-en adelante		600.00		

9-3----- La corporación municipal aprobó la cantidad de LPS 120.000.00 (Ciento veinte mil exactos) para la construcción de los cubículos en los predios del mercado Municipal

9-4—— La corporación Municipal aprobó autorizar a la gerencia administrativa a través de la dirección de fortalecimiento Municipal de la secretaria de gobernación Justicia y Descentralización por la cantidad de LPS 454,698.16 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho lempiras con dieciséis centavos al 2% del porcentaje de la transferencia bruta del año 2022 correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022 depositar por medio de la secretaria de finanzas a través del sistema Siafi a la cuenta de cheques en lempiras N°10100007862 de banco Atlántida corresponde a la comunidad

9-5—— La corporación Municipal aprobó la reparación del puente de la comunidad de las delicias de las quebradas

9-6—— La corporación Municipal aprobó el traslado de 2 alcantarillas de la cantidad de Zepeda hacia la comunidad de la Alianza #1

9-7—— La corporación Municipal aprobó la reparación del puente de la comunidad de Cifuentes

9-8—— La corporación Municipal aprobó materiales de 20 láminas de alucín de 7pies, 10 canaletas para la construcción de dos kioscos del C.E.B Policarpo Paz Gracias de la comunidad de las quebradas

9-9—— La corporación Municipal aprobó la ordenanza a todas las comunidades aldea y caseríos y casco urbano del municipio de trojes hacer limpieza de las calles y cuneteo

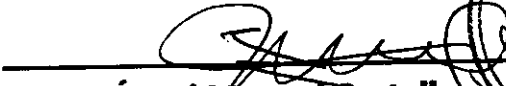
9-10——La corporación Municipal aprobó materiales de 1 tubo de Alcantarilla de 24 bolsas de cemento para la reparación de un naciente de agua en la comunidad de las Cañita

9-11----- La corporación Municipal aprobó 20 horas de patrol para la reparación de las calles del casco urbano del Municipio de trojes

9-12----- La corporación Municipal aprobó la ordenanza para todos los dueños de transporte de carga pesada regular el peso de acuerdo a la capacidad del puente Bailey de la comunidad de las quebradas

10----- No habiendo más temas que tratar se dio por finalizada la sesión a las 7:00 PM

Dado en el Municipio de Trojes, el Paraíso a los 04 días del mes de julio del año dos mil veintidós.


Ángel Manuel Castellanos
Secretario Municipal





Alcaldía Municipal de Trojes

EL PARAISO, HONDURAS, C.A.



CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal por ley de Trojes, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: que en el que en el Acta N° 15, tomo 7. Reunidos en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día lunes 20 de Junio del año 2022, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal Sr. Nelson René Moncada con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Sr. Merlyn Noé Rivera y los regidores en su orden Sr. Mario Antonio Alvarenga, Regidor Primero, Sr. Oscar Francisco Vásquez, Regidor segundo, Sr. Yonys Joel Sevilla, Regidor Tercero, Sr. Santos Erasmo Moncada, Regidor cuarto, Sr. Julio Armando Espinal, regidor quinto, Sr. Marvin Alfredo Amador, regidor sexto, Sr. Efraín González, Regidor séptimo, Sra. Ruth Abigail Ramos, Regidora Octavo, ante la secretaria que da fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6..... La Corporación Municipal Aprobó la subsanación de redición de cuentas del primer trimestres del año 2022

7..... Asuntos Varios

7-1..... La corporación Municipal aprobó la declaratoria de emergencia de desastres naturales de carreteras y viviendas.

7-2..... La corporación Municipal aprobó autorizar a que se registre debidamente un terreno ubicado en el área rural el a cual se lotificara y llevara como nombre Casa Real terreno que se encuentra ubicado salida hacia a Danli a la altura del desvió de la vigía.

7-3..... La Corporación Municipal aprobó 10 tubos de alcantarilla de 18 pulgadas para los dos pasos hacia la carretera de las comunidades de las flores y los Jardines.

7-4..... La Corporación municipal aprobó 7 tubos de alcantarilla de 24 pulgadas donde serán instaladas en el paso donde conduce a la balastera y el rastro municipal en la colonia Colinas del Poteca.

7-5..... La Corporación Municipal aprobó la ordenanza a todos los propietarios de cantinas, bares, restaurantes, billares y expedios de bebidas alcohólicas que los horarios de atención son los siguientes:

Día	Horarios por acuerdo Municipal
Lunes	4:00 pm – 10:00 pm
Martes	4:00 pm – 10:00 pm
Miércoles	4:00 pm – 10:00 pm
Jueves	4:00 pm – 10:00 pm

Viernes	4:00 pm – 12:00 pm
Sábado	4:00 pm – 12:00 pm
Domingo	4:00 pm – 12:00 pm

Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y escándalos públicos de no cumplirse la ordenanza se procederá a clausurar el negocio y decomiso del permiso de operación.

7-6..... La corporación Municipal aprobó la ordenanza a los propietarios de solares baldíos limpiarlos en un término de 7 días a partir de la fecha de no ser así, se multara con (Lps. 5,000.00) cinco mil lempiras se enviarán personal del departamento de justicia para hacer cumplir la ordenanza

7-7.....La Corporación municipal aprobó la ordenanza a todos los habitantes del casco urbano del municipio de Trojes y salida hacia las comunidades que a partir de la fecha se multaran con cinco mil lempiras (Lps. 5,000.00) a las personas que boten basura en lugares no permitidos tomando en cuenta que el único lugar permitido para botar basura es el crematorio municipal,

7-8..... La corporación municipal aprobó la ordenanza a todos los habitantes de la comunidades, aldeas y caserío de la red vial desde la salida de Trojes hacia la comunidad de amparo que a partir de la fecha deben hacer cuneteo y limpieza en las calles así como el derrame de árboles, esta actividad es de carácter urgente y será supervisada por los técnicos de la unidad ambiental municipal y el departamento Municipal de Justicia y se les ordena a los patronatos y auxiliares realizar las acciones necesarias el que no cumpla esta ordenanza será sancionada conforme a ley.

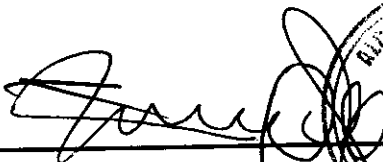
7-9..... La Corporación Municipal aprobó la ordenanza para que todos los moto taxistas que deben el permiso según el acta N° 6 punto N° 7-4 de no cumplir dicha ordenanza se procederá a prohibir la circulación de su unidad de moto taxis.

7-10..... La Corporación Municipal aprobó solicitarle a todos los dueños de buses que cumplan con el servicio de sus usuarios hondureños (pasajeros) que se conducen de trojes hacia Danli debido de denuncias de muchos ciudadanos que no los trasladan, por lo cual se procederá a buscar otras instancias a no acatar dicha solicitud.

7-11..... La Corporación Municipal la ordenanza para los propietarios de edificios que se encuentran abandonados en mal estados y abiertos que procedan acercarlos o derrumbarlos ya que son una amenaza para la ciudadanía.

8..... No habiendo más temas que tratar se dio por finalizada la sesión a las 6:30 PM

Dado en el Municipio de Trojes, El Paraíso a los 04 días del mes de julio del año dos mil veintidós.


Ángel Manuel Castellanos
Secretario Municipal

